

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

28115 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife, EMMASA", para la explotación de una planta desaladora de agua de mar y tuberías de impulsión de agua desalada, con una superficie de 19.555 metros cuadrados, en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 30 de julio de 2015, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife, EMMASA", para la explotación de una planta desaladora de agua de mar y tuberías de impulsión de agua desalada, con una superficie de 19.555 metros cuadrados, en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, hasta el 31 de marzo de 2031.

- Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con treinta y seis céntimos (147.469,36 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de veintinueve mil cuatrocientos noventa y tres euros con ochenta y siete céntimos (29.493,87 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de agosto de 2015.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A150040339-1